



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA  
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA”

**AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Deporte y Recreación, nos fue turnada la solicitud de suscripción de los Convenios de Colaboración entre el Municipio de la Ciudad de Monterrey, con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y con el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE), por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno los siguientes:

**RESULTANDOS**

El deporte desde la perspectiva social tiene como función fortalecer la interacción e integración de la sociedad con el propósito de desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la solidaridad como valor social.

Cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2009 – 2012, señala en su eje rector 2 “Desarrollo Humano Integral”, en su línea estratégica 8 “Deporte y Recreación” que tiene como objetivo “Promover el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, ampliando la oferta de espacios, permitan adecuadamente su realización y fomenten la integración familiar.”.

El objeto del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), es promover y desarrollar, en el ámbito de sus respectivas competencias las políticas y acuerdos necesarios para la promoción de la actividad física en los entornos escolar, laboral, comunitario y municipal como medios para prevenir el sedentarismo y la obesidad, con el fin de buscar una mejor salud y, por consecuencia, una mejor calidad de vida.

Por otro lado, el objeto del Convenio de Colaboración con el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE) tiene como fin, conjugar acciones y procedimientos, resultando en directrices para apoyar, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte en la Ciudad de Monterrey.

Por lo anterior y,



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Deporte y Recreación le compete promover acciones tendientes a incentivar programas de educación y cultura que se desarrollen en el municipio y, proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXIV, letra "a" y "c", 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social tiene como atribución coadyuvar en la formación y desarrollo integral en materia de cultura física y deportiva de los habitantes del Municipio, asimismo de concertar convenios y acciones con los sectores social y privado en materia de Desarrollo Social.

**TERCERO.** La Comisión de Deporte y Recreación considera que la colaboración para la celebración de los convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE), tienen como propósito atender el interés social mediante acciones, mecanismos e instrumentos que permitan y prevean acciones, recursos y procedimientos que se destinen a impulsar, fomentar y desarrollar el deporte, de manera conjunta con el Estado y en lo particular en éste Municipio.

En este sentido, resulta significativa la aprobación de la solicitud que hoy convoca, resultando en la formación, desarrollo integral y en una mejor calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anterior, la Comisión de Deporte y Recreación somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba la Suscripción del Convenio de Colaboración entre el Municipio de la Ciudad de Monterrey y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

**SEGUNDO.** Se aprueba la Suscripción del Convenio de Colaboración entre el Municipio de la Ciudad de Monterrey y el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte (INDE).



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**TERCERO.** Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**CUARTO.** Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

Monterrey, Nuevo León, a 27 de septiembre de 2010  
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la

**COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

**REGIDOR ULISES CHAVARÍN QUIRARTE  
PRESIDENTE**

**REGIDORA DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA  
SECRETARIO**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANY ARMIJO  
VOCAL**